



**ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 40-20**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA - VEINTE CELEBRADA VIRTUALMENTE POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL VEINTIOCHO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

**Quien preside:**

Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Presidente Municipal

**Regidores Propietarios:**

Sr. Mauricio Montero Hernández  
Sr. Johan Granda Monge  
Sra. Heidy León Chaves  
Sra. Yolanda Tapia Reyes

**Regidores suplentes:**

Sr. Erick Soto Arrieta  
Sr. Danilo Villalobos Vindas  
Sr. Rodolfo Vindas Cantillano  
Sr. Francisco Villalobos Ramírez  
Sra. Susan Leiva González

**Síndicos Primer Distrito San Pablo**

Sr. Rodolfo Acosta Chacón  
Sra. Hazel Aguirre Álvarez

**Síndicos Segundo Distrito**

Sra. Zuleyka Aragón Sánchez  
Sr. David Arguedas Carranza

**Funcionarios Municipales**

Sra. Marta Salas Salas, Vicealcaldesa Municipal

**Secretaría Concejo Municipal**

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria  
Sra. María José Esquivel Bogantes, Asistente

**SESIÓN ORDINARIA N° 40-20**  
**ORDEN DEL DÍA**  
**28-09-2020**

- CAPÍTULO 1.** Apertura de la sesión  
**CAPÍTULO 2.** Comprobación de Quórum  
**CAPÍTULO 3.** Aprobación del acta N° 39-20  
**CAPÍTULO 4.** Mociones  
**CAPÍTULO 5.** Informes de Presidencia  
**CAPÍTULO 6.** Informes de Alcaldía  
**CAPÍTULO 7.** Análisis y tramitación de correspondencia  
**CAPÍTULO 8.** Asuntos Varios



1 **CAPÍTULO 9.** Cierre de Sesión

2 **CAPÍTULO 1.** Apertura de la sesión

3  
4 **CAPÍTULO 2.** Comprobación de Quórum

5  
6 Se encuentran presentes todos los regidores propietarios requeridos para iniciar con la  
7 sesión.

8 **CAPÍTULO 3.** Aprobación del acta N° 39-20

9  
10 **Acta N° 39-20**

11  
12 ✓ Ratificada

13  
14  
15 **CAPÍTULO 4.** Mociones

16  
17 Sra. Yolanda Tapia indica que presentará una moción con relación a proceso de  
18 certificación como cantón amigo de la niñez, la cual actualmente ofrece la UNICEF con  
19 acompañamiento del IFAM.

20 Sra. Heidi León considera que la moción es muy acertada en estos tiempos de violencia  
21 que vive la sociedad.

22 Sr. Yohan Granda externa su apoyo a la niñez que es el presente y el futuro.

23 Se somete a votación:

24 **CONSIDERANDO**

25 Moción presentada por la regidora propietaria, Yolanda Tapia Reyes.

26 **Considerandos:**

27 **Que la Convención sobre Derechos del Niño (CDN):** Dicta los mandatos para que con  
28 un enfoque inclusivo y conforme a los derechos de la niñez y adolescencia los gobiernos  
29 locales ofrezcan acceso a servicios básicos de calidad y oportunidades de desarrollo  
30 para todos y provee recursos para la protección integral de la persona menor de edad a  
31 nivel local.

32 **Que la Política Nacional para la Niñez y Adolescencia (2009):** Reconoce la imperiosa  
33 necesidad de fortalecer el Sistema Nacional de Protección Integral y un trabajo articulado  
34 entre las instituciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos  
35 locales.

36 **Que la Agenda Nacional de Niñez y Adolescencia (2015-2021):** Busca contribuir a  
37 garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica las condiciones  
38 necesarias para lograr su máximo bienestar y su desarrollo integral, físico, intelectual,  
39 moral, espiritual, y socioemocional, garantizando el cumplimiento y disfrute de todos los  
40 derechos.

41 **Que el Plan Nacional para el Desarrollo de Estrategias de Prevención y**  
42 **Erradicación de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes (2017-2019):**  
43 Desarrolla estrategias, acciones a corto, mediano y largo plazos, para los ejes: familia y  
44 protección, salud integral y prácticas saludables, educación y oportunidades para la vida,  
45 paz y convivencia, territorio y desarrollo local. Estrategias que prevengan y erradiquen  
46 efectivamente la violencia que se ejerce contra las niñas, niños y adolescentes en  
47 nuestro país.



1 **Cantones Amigos de la Infancia** (CAI) es una propuesta de UNICEF Costa Rica  
2 inspirada e inscrita en la iniciativa internacional **Ciudades Amigas de la Infancia**. Los  
3 Cantones Amigos de la Infancia (CAI) se enfocan en impulsar, promover y ejecutar una  
4 estrategia en el plano local de acciones políticas, técnicas, administrativas y financieras  
5 que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia. Los CAI  
6 orientan sus acciones al cumplimiento y aplicación de los valores y principios de: respeto,  
7 integridad, solidaridad, compromiso, lealtad e inclusión.

8 CAI es un estímulo para avanzar en la **protección integral de la niñez y la**  
9 **adolescencia en el ámbito local**, y ofrece una ruta estratégica a los gobiernos locales  
10 para desarrollar el proceso de certificación como CAI que trabaja por el bienestar y  
11 desarrollo integral de la infancia. El galardón que los reconoce como “Cantones Amigos  
12 de la Infancia” es otorgado por el IFAM, PANI, UNICEF y COSECODENI a aquellos  
13 municipios que voluntariamente aceptaron cumplir, con una serie de pilares y revisiones  
14 externas que muestran el avance de los gobiernos locales en el cumplimiento de los  
15 derechos de la niñez y adolescencia en sus comunidades.

16 Los Cantones certificados como Amigos de la Infancia obtienen un compromiso  
17 certificado internacionalmente por la calidad de su gestión en beneficio de la infancia y  
18 la adolescencia, que les posibilita:

19

20 • Atraer inversiones y recursos basados en su desempeño dirigido a alcanzar un entorno  
21 amigo con las personas menores de edad.

22 • Aumentar la credibilidad y el reconocimiento sobre su desempeño gubernamental entre  
23 la ciudadanía y los actores locales, regionales y nacionales del desarrollo, con lo cual se  
24 favorece:

25

26 - Una mejor gobernanza local

27

28 - Mejor y mayor participación de la niñez y adolescencia

29

30 • Propiciar mejoras de gestión basadas en procesos de planificación participativos, obra  
31 pública y oferta de servicios especializados, por ejemplo, acompañados de sistemas de  
32 monitoreo e información.

33 • El compromiso explícito y participativo para obtener resultados, auditados por terceros,  
34 en materia de garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia.

35 • Crear espacios para el intercambio de experiencias y la competencia altruista entre  
36 municipios nacionales e internacionales.

37 • Estimular la innovación y el desarrollo de políticas públicas a escala cantonal.

38

39 • Fortalece la rendición de cuentas y la amplia disseminación de resultados de la gestión  
40 institucional con la sociedad civil y demás actores relevantes.

41 • Los niños, niñas y adolescentes en ejercicio de derechos generan un capital social  
42 independiente cuando la municipalidad les reconoce como actores sociales (atender y  
43 resolver sus solicitudes).

#### 44 **Moción para:**

45 Para que este Concejo Municipal instruya a la Alcaldía Municipal iniciar el proceso de  
46 certificación como Cantón Amigo de la Infancia. El proceso de certificación consta de 5  
47 fases



1 El primer paso es la inscripción que se realiza completando y enviando al IFAM la carta  
2 compromiso y el formulario de inscripción.

3 El equipo asignado por la municipalidad deberá desarrollar el proceso de la ruta de  
4 certificación CAI, una vez que la ST-CAI aprueba la inscripción del cantón, procede a  
5 realizar un diagnóstico de la situación del bienestar y desarrollo integral de la niñez y  
6 adolescencia del cantón a partir de los pilares:

7 Pilar de participación

8 Pilar de instancia municipal

9 Pilar normativo

10 Pilar de información.

11 Pilar de coordinación

12 El propósito de R-CAI II es dar continuidad a las políticas de protección y prevención de  
13 violencia a nivel local y a las acciones que garanticen el cumplimiento de los derechos  
14 de educación, salud, esparcimiento y desarrollo integral de los niños, niñas y  
15 adolescentes.

16 Matriz para plan de acción según Línea Base. Guía para la elaboración del informe de  
17 progreso e informe final CAI-I y CAI.

18 Notificación sobre la aprobación.

19 Certificación Pública y divulgación en medios de comunicación.

20 La alcaldía deberá presentar las fechas posibles para coordinar la reunión con la  
21 comisión de asuntos sociales

22

23 Yolanda Tapia Reyes  
24 Regidora Propietaria  
25 Partido Acción Ciudadana  
26

## 27 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

28 1. Aprobar dicha moción e instruir a la Alcaldía Municipal iniciar el proceso de  
29 certificación como Cantón Amigo de la Infancia. El proceso de certificación consta  
30 de 5 fases

31 2. El primer paso es la inscripción que se realiza completando y enviando al IFAM la  
32 carta compromiso y el formulario de inscripción.

33 3. El equipo asignado por la municipalidad deberá desarrollar el proceso de la ruta  
34 de certificación CAI, una vez que la ST-CAI aprueba la inscripción del cantón,  
35 procede a realizar un diagnóstico de la situación del bienestar y desarrollo integral  
36 de la niñez y adolescencia del cantón a partir de los pilares:

37 a) Pilar de participación

38 b) Pilar de instancia municipal

39 c) Pilar normativo

40 d) Pilar de información.

41 e) Pilar de coordinación

42 4. El propósito de R-CAI II es dar continuidad a las políticas de protección y  
43 prevención de violencia a nivel local y a las acciones que garanticen el  
44 cumplimiento de los derechos de educación, salud, esparcimiento y desarrollo  
45 integral de los niños, niñas y adolescentes.

46 5. Matriz para plan de acción según Línea Base. Guía para la elaboración del informe  
47 de progreso e informe final CAI-I y CAI.



- 1 6. Notificación sobre la aprobación.
- 2 7. Certificación Pública y divulgación en medios de comunicación.
- 3 8. La alcaldía deberá presentar las fechas posibles para convocar la reunión con la
- 4 comisión de asuntos sociales

5 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 623 -20**

6 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

7

- 8 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 9 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 10 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 11 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 12 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

13

14 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que hay temas que aunque aún no se puedan desarrollar  
15 es importante llevar a cabo estudios para avanzar, siendo importante plantearlos de  
16 igual manera. Agrega que presentará una moción con relación a la conversión de la plaza  
17 del cantón en un área multifuncional como por ejemplo el de Santa Ana con el objetivo  
18 de poseer un espacio integral para la familia. Agrega que no se verá afectada la parte  
19 deportiva ya que ira de la mano con las mejoras que se están haciendo en otros espacios.

20 Sr. Mauricio Montero externa que la cancha de futbol no se utiliza y que esta idea es muy  
21 buena para unir a las personas en los diferentes ámbitos

22 Sr. Yohan Granda comenta que este cantón debe aspirar a espacios públicos de dicha  
23 magnitud, pero le preocupa que solo se posee dos plazas, y la principal si se utiliza para  
24 partidos de niños y entrenamientos. Alude que el Comité Cantonal de Deportes posee  
25 un proyecto en dicha plaza en la parte donde está la franja frente a la iglesia católica  
26 para la construcción de una gradería. Menciona que no estaría de acuerdo en apoyar  
27 esta propuesta hasta tanto haya otro espacio para desarrollarla ya que por ahora solo se  
28 cuenta con dicha plaza de deportes.

29 Sr. Rodrigo Hidalgo recalca que la idea es ir haciendo estudios de factibilidad para su  
30 desarrollo y que debe estar todo de la mano con los demás proyectos.

31 Sra. Heidy León comenta que romper paradigmas es muy complicado pero le gusta  
32 mucho la idea, como por ejemplo cuando se modificó el parque central que se llevó a  
33 cabo una corta de árboles. Externa que al cantón le falta un espacio social para compartir.  
34 Menciona que no se pueden quedar sin plaza de deportes pero que se pueden hacer los  
35 estudios respectivos para avanzar y que dentro de un tiempo sea una realidad.

36 Sr. Mauricio Montero comenta que por el sector de las Joyas se estaba tratando un  
37 proyecto parecido.

38 Sr. Rodolfo Vindas indica que esta idea es muy acertada, ya que San Pablo es uno de  
39 los pocos cantones que insisten en tener una plaza de futbol frente a la iglesia. Menciona  
40 que los pinos y los cipreses no son autóctonos y son dañinos, sugiriendo que se siembre  
41 otro tipo por ejemplo de frutas.

42 Sr. Erick Soto alude que considera que esta propuesta es muy buena, necesitando que  
43 este cantón se desarrolle o reactive con diferentes actividades sin centralizarlas en la  
44 plaza.

45 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que la idea es ir de la mano con el Comité de Deporte, la  
46 Administración Municipal y los vecinos para desarrollar este tipo de proyectos.

47 Sr. Yohan Granda alude que está de acuerdo con la municipalidad proceda con un  
48 estudio de factibilidad y socialización conociendo el sentir del pueblo ya que hoy la



1 opinión solo se basa en la votación de los regidores presentes. Caso contrario no estaría  
2 de acuerdo con la propuesta.

3 Sr. Erick Soto menciona que esto conlleva un estudio de autores y luego una pre  
4 inversión para su viabilidad, considerando importante que el mismo se socialice con los  
5 habitantes del cantón.

6 Se somete a votación:

## 7 **CONSIDERANDO**

8 **Moción presentada por el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario**

### 9 **CONSIDERANDOS**

- 10 1. Que en el cantón de Santa Ana se construyó un complejo multifuncional el cual  
11 posee áreas para la integración deportiva, cultural y familiar con un mayor  
12 aprovechamiento en tiempo y espacio.
- 13 2. Este tipo de parques cuentan con espacio para una cancha sintética de fútbol  
14 cinco, cancha multiuso, pista de atletismo, zona de máquinas de ejercicios tanto  
15 para adultos como para niños, jardines, además de un anfiteatro para  
16 presentaciones culturales.
- 17 3. Que es necesario la ampliación y mejora de las estructuras y canchas existentes  
18 en el cantón para mejorar las actividades que se realizan actualmente sobre todo  
19 en el área del fútbol.
- 20 4. Dicha infraestructura cuenta con iluminación regular de la que se coloca en vías  
21 públicas pero reforzada lo que permite el uso de las instalaciones desde las 5 de  
22 la mañana hasta la noche ya que son áreas abiertas pero controladas y reiterando  
23 que con suficiente iluminación que generan seguridad y esparcimiento de todos  
24 los grupos familiares a cualquier hora del día.

25 Además esto se puede complementar con 4 quioscos pequeños (uno en cada esquina)  
26 de venta de alimentos y bebidas, comidas típicas, los cuáles se pueden asignar a grupos  
27 organizados de la comunidad como una manera de recaudar fondos para las obras que  
28 realizan (iglesia, Club de Leones, etc.)

### 29 **Mociono para:**

30 Iniciar estudios y consultas para convertir la cancha central de San pablo de Heredia en  
31 un área como la desarrollada por el cantón de Santa Ana con el objetivo de poseer un  
32 espacio integral en aspectos deportivos, culturales y familiares.

33

34 Rodrigo Hidalgo Otárola  
35 Regidor Propietario  
36 Partido Liberación Nacional

37

### 38 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

39 Aprobar dicha moción y solicitar a la Administración Municipal inicie los estudios y  
40 consultas para convertir la cancha central de San pablo de Heredia en un área como la  
41 desarrollada por el cantón de Santa Ana con el objetivo de poseer un espacio integral en  
42 aspectos deportivos, culturales y familiares

### 43 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 624 -20**

44 Acuerdo con el voto positivo de los regidores:



- 1 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 2 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 3 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 4 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 5 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

6  
7 Prosigue con la presentación de la segunda moción con relación a demarcación con  
8 rotulación en las entradas al cantón para que el mismo sea posicionado como tal, así  
9 como lo hacen los cantones vecinos.

10  
11 Sr. Yohan Granda comenta que es importante que el cantón posea una debida rotulación,  
12 conociendo que esto anteriormente lo estuvo trabajando la asociación de desarrollo de  
13 San Pablo. Considera que dicho rotulación debe ser en grande para su visualización.

14  
15 Sra. Heidy León comenta que le parece muy bueno el tema de identidad por lo cual se  
16 debe tomar en cuenta la parte presupuestaria, para también colocar el nombre del cantón  
17 en el parque.

18  
19 Sra. Marta Salas alude que este tema se tiene adelantado con la Comisión de Mejora  
20 Continua, para inclusive se unifique los logos y diseños pero que por ahora por la  
21 situación que acontece se ha dejado pausado.

22 Se somete a votación:

### 23 **CONSIDERANDO**

24 **Moción presentada por el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario**

#### 25 **CONSIDERANDO:**

26 Dado todo lo que se ha hablado sobre posicionar a nuestro querido San Pablo como un  
27 cantón con identidad propia, diferenciarlo de sus inmediatos vecinos que lo rodean y nos  
28 han dejado como "un sándwich", se hace necesario que las personas que circulen por  
29 esta parte de la provincia identifiquen claramente cuáles son nuestros límites, sus  
30 habitantes, sus edificios antiguos y nuevas edificaciones como torres, residenciales y  
31 condominios, así como un cantón que cuenta con varias universidades y cadenas de  
32 supermercados en su territorio, etc.

#### 33 **Moción para:**

- 34 1. Solicitar a la Administración Municipal realice la demarcación con rotulación  
35 adecuada de las zonas de ingreso al cantón de San Pablo de Heredia con el  
36 objetivo de diferenciarlo y posicionarlo como tal.
- 37  
38 2. Requerir de la Administración Municipal coloque una rotación en la Plaza Cultural  
39 Edwin León Villalobos con motivo de que se identifique como el centro del cantón.

40  
41 Rodrigo Hidalgo Otárola  
42 Regidor Propietario  
43 Partido Liberación Nacional

### 45 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 46 1. Aprobar dicha moción y Solicitar a la Administración Municipal realice la  
47 demarcación con rotulación adecuada de las zonas de ingreso al cantón de San  
48 Pablo de Heredia con el objetivo de diferenciarlo y posicionarlo como tal.



- 1 2. Requerir de la Administración Municipal coloque una estación en la Plaza Cultural  
2 Edwin León Villalobos con motivo de que se identifique como el centro del cantón.

3 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 625 -20**

4 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 5  
6 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional  
7 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República  
8 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana  
9 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana  
10 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

11  
12 Presenta la tercera moción con relación a la instalación de un centro de educación vial  
13 en al cantón donde conoce uno que queda en la Sabana frente al ICE. La idea es inculcar  
14 valores y educar a las personas iniciando con los niños.

15 Sr. Yohan Granda indica que no conoce terrenos de tal magnitud en el Cantón,  
16 consultando si dicho proyecto se puede desarrollar en un espacio más pequeño.

17 Sr. Rodrigo Hidalgo sugiere que se debe buscar terrenos y realizar los estudios de igual  
18 manera.

19 Sra. Heidy León externa la felicitación por dicha propuesta, compartiendo la necesidad  
20 de educar a los niños, siendo que al visitar el centro en la Sabana los mismos se divierten  
21 mucho.

22 Sr. Erick Soto comenta que participó en una actividad hace años en la Sabana para que  
23 las escuelas llevaran a los estudiantes. Menciona que este proyecto sería renovador a  
24 nivel de provincia.

25 Se somete a votación:

26 **CONSIDERANDO**

27 **Moción presentada por el Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola, Regidor Propietario**

28 Creación de un Centro de Educación Vial en San Pablo de Heredia

29 **CONSIDERANDOS**

- 30 1. Dada la gran cantidad de accidentes de tránsito que suceden en Costa Rica,  
31 resultando en un gran número de personas fallecidas o lesionadas, la  
32 imprudencia de peatones y conductores, la falta de tolerancia y cortesía que  
33 provocan una gran agresividad en nuestras carreteras, generando muchos  
34 enfrentamientos entre los ciudadanos, la provocación de presas innecesarias en  
35 nuestras calles y carreteras ya de por si insuficientes para la gran cantidad de  
36 vehículos que hay en todo el país pero sobre todo en el gran área metropolitana (  
37 GAM ), se hace necesario mejorar e impulsar de manera urgente a nivel nacional  
38 la educación vial iniciando desde la edad preescolar.  
39 2. Este centro requiere un área aproximada de 1000 metros cuadrados dónde se  
40 construyan pequeñas callecitas, aceras, pasos peatonales o cruces cebra,  
41 señales de tránsito horizontales y verticales, semáforos, preferible contar también  
42 con unas 6 bicicletas y unos 4 carritos pequeños de pedal para las demostraciones  
43 o lecciones de campo. Igualmente se recomienda la construcción de una pequeña  
44 aula para atender o capacitar los diferentes grupos.  
45 3. Con la creación de este centro, todas las instituciones educativas del cantón  
46 públicas y privadas, desde nivel preescolar, escolar y secundaria podrán asistir a  
47 recibir cursos e igualmente San Pablo puede proyectarse a nivel provincial y



1 nacional recibiendo grupos de otros cantones según disponibilidad y replicar lo  
2 que se estará haciendo con la juventud del cantón en lo que tiene los valores que  
3 refuerza una buena educación vial.

4 4. Que la mayoría de estos artículos o materiales los posee la municipalidad para  
5 utilizarlos en diferentes trabajos en el cantón, al igual que el terreno por lo que no  
6 se requiere mayor inversión.

7 5. En estudios que realicé en España hace varios años, pude observar el  
8 funcionamiento de estos centros que son obligatorios en todo el país y como se  
9 hacen concursos a nivel de todo el país y en todo el continente europeo.

#### 10 **Mociono para**

11 1. Solicitar a la Administración Municipal su colaboración para llevar a cabo los  
12 estudios necesarios para la viabilidad de la creación del Centro de Educación Vial  
13 de San Pablo de Heredia y así convertir a San Pablo en un cantón modelo en el  
14 campo de la educación vial a nivel nacional.

15  
16 2. Instruir a la Administración Municipal para que de igual manera se realicen  
17 alianzas estratégicas con instituciones como el COSEVI, CONAVI y el INS,  
18 además de ayudas que se puedan solicitar a alguna embajada tal es el caso de  
19 la embajada de España.

20  
21 Rodrigo Hidalgo Otárola  
22 Regidor Propietario  
23 Partido Liberación Nacional  
24

#### 25 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

26 1. Solicitar a la Administración Municipal su colaboración para llevar a cabo los  
27 estudios necesarios para la viabilidad de la creación del Centro de Educación Vial  
28 de San Pablo de Heredia y así convertir a San Pablo en un cantón modelo en el  
29 campo de la educación vial a nivel nacional.

30  
31 2. Instruir a la Administración Municipal para que de igual manera se realicen  
32 alianzas estratégicas con instituciones como el COSEVI, CONAVI y el INS,  
33 además de ayudas que se puedan solicitar a alguna embajada tal es el caso de  
34 la embajada de España.

#### 35 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 626 -20**

36 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 37  
38 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional  
39 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República  
40 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana  
41 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana  
42 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

#### 43 44 **CAPÍTULO 5. Informes de Presidencia**

45  
46 Sr. Rodrigo Hidalgo comenta que se recibió un oficio del Sr. Joseph Granda, del área de  
47 informática donde sugiere la plataforma a comprar para la realización de las sesiones  
48 virtuales, esto con el objetivo de que se pueda visualizar la totalidad de los participantes  
49 tal y como lo indica el reglamento. Agrega que la recomendación es adquirir la plataforma  
50 de Microsoft Teams ya que en el último mes se habilitó la visualización de hasta cuarenta  
51 y nueve personas. Menciona que el costo es por \$ 57.96 lo cual se paga anualmente.



1 Sr. Danilo Villalobos comenta que se debe certificar que dicha plataforma en efecto  
2 habilite dicha cantidad de visualizaciones ya que conoce que no es así y podido.

3 Somete a votación:

#### 4 **CONSIDERANDO**

5 Oficio MSPH-AM-TI-NE-019-2020, recibido el día 28 de setiembre de 2020, suscrito por  
6 el Sr. Joseph Granda Vargas, Departamento de Tecnologías de la Información y  
7 Comunicación, Municipalidad de San Pablo de Heredia, donde remite información  
8 relacionada con propuestas de licencias para la realización de reuniones virtuales.

#### 9 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

10 Solicitar a la Administración Municipal realice el ajuste presupuestario respectivo para  
11 proceder con la compra de nueve licencias de Microsoft Teams con el objetivo de que se  
12 puedan llevar a cabo las sesiones de este Órgano Colegiado tal y como corresponde.

#### 13 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 627-20**

14 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

15

- 16 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 17 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 18 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 19 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 20 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

21

#### 22 **CAPÍTULO 6. Informes de Alcaldía**

23

24 Sr. Rodrigo Hidalgo consulta si con el caso que se dio que salió positivo el hijo de una  
25 colaboradora, se está trabajando presencialmente en la municipalidad.

26

27 Sra. Marta Salas comenta que la compañera salió negativa pero que se procedió a  
28 fumigar el edificio por un tema de prevención.

29

30 Sra. Heidy León consulta que si bien es cierto hay una directriz muy clara en cuanto a  
31 las normas de salud para ingresar a los locales, comenta que algunas personas se le  
32 han acercado a consultar como hacen si apenas están subsistiendo, para cumplir con la  
33 obligatoriedad de ubicar una piletta y comprar el termómetro digital siendo que incurren  
34 en gastos adicionales.

35

36 Sra. Marta Salas responde que el termómetro es para comercios donde el flujo de  
37 personas es mayor; denota que los comercios que participaron en las charlas saben lo  
38 que deben poseer en cuanto al tema de salud, llámese alcohol en gel, alfombra para  
39 limpiar zapatos, etc. Comenta que consultará a la encargada de patentes para realizar  
40 la consulta al respecto.

41

42 Sra. Heidy León denota que tal vez la información no ha llegado tan detallada, y están  
43 preocupados por la revisión que se lleve a cabo por parte de los inspectores. Comenta  
44 que a los patentados se les envió el reglamento del Ministerio de Salud para su atención.

45

46 Sra. Marta Salas indica que se reenvió los protocolos a los patentados, aclarando que  
47 desde la Administración Municipal se está apoyando al comercio pero que también es  
48 importante que cumplan con las normas de salud.

49

50 Al ser las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos se decreta un receso.



## CAPÍTULO 7. Análisis y tramitación de correspondencia

### CONOCIMIENTO

1. Oficio MSPH-AM-NI-163-2020, recibido vía correo el día 16 de setiembre de 2020, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal donde informa trámite para aprobación del Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario para el periodo 2021.
2. Oficio S.G.450-2020, recibido vía correo el día 17 de setiembre de 2020, suscrito por el Sr. Jason Angulo Chavarría, Secretario a.i., Concejo Municipal de Garabito, donde transcribe acuerdo municipal con relación a voto de apoyo a la municipalidad de Tilarán.
3. Oficio MAT-CM-0655-2020, recibido vía correo el día 17 de setiembre de 2020, suscrito por la Sra. Marjorie Mejías Villegas, Secretaria a.i., Concejo Municipal de Atenas, donde transcribe acuerdo municipal con relación a acciones en pro de la no violencia contra la mujer.  
Oficio MAT-CM-0608-2020, recibido vía correo el día 17 de setiembre de 2020, suscrito por la Sra. Marjorie Mejías Villegas, Secretaria a.i., Concejo Municipal de Atenas, donde transcribe acuerdo municipal con relación a criterio sobre proyecto de ley de rebajo de recursos a la asociaciones.
4. Oficio DSC-ACD-513-09-20, recibido vía correo el día 17 de setiembre de 2020, suscrito por la Sra. Jannina Villalobos Solís, Secretaria, Concejo Municipal de Tibás, donde transcribe acuerdo con relación a oposición al reglamento de fraccionamiento y urbanizaciones del INVU.  
Oficio DSC-ACD-514-09-20, recibido vía correo el día 17 de setiembre de 2020, suscrito por la Sra. Jannina Villalobos Solís, Secretaria, Concejo Municipal de Tibás, donde transcribe acuerdo con relación a voto de apoyo a la municipalidad de Guanacaste.
5. Oficio DSC-ACD-531-09-20, recibido vía correo el día 23 de setiembre de 2020, suscrito por la Sra. Jannina Villalobos Solís, Secretaria, Concejo Municipal de Tibás, donde transcribe acuerdo con relación a oposición al alza del impuesto de bienes inmuebles.
6. Oficio SC-0727-2020, recibido vía correo el día 18 de setiembre de 2020, suscrito por la Sra. Dinorah Cubillo Ortiz, Secretaria, Concejo Municipal de Siquierres, donde transcribe acuerdo con relación a censura contra cualquier acto de discriminación y violencia hacia la mujer.
7. Oficio CM-100-1062-2020, recibido vía correo el día 18 de setiembre de 2020, suscrito por la Sra. Fressy Núñez Obando, Secretaria, Concejo Municipal de Vásquez de Coronado, donde transcribe acuerdo con relación a voto de apoyo a la municipalidad de Mateo.
8. Oficio SM-1926-2020, recibido vía correo el día 22 de setiembre de 2020, suscrito por Joselyn Mora Calderón, Jefa departamento a.i., Concejo Municipal de Goicoechea, donde transcribe acuerdo con relación a oposición a nuevo Plan de Impuestos.
9. Oficio 321-SM-2020, recibido vía correo el día 22 de setiembre de 2020, suscrito por la Sra. Katherine Quirós Coto, Secretaria, Concejo Municipal de El Guarco, donde transcribe acuerdo municipal con relación a voto de apoyo en defensa de la producción nacional.
10. Oficio 322-SM-2020, recibido vía correo el día 22 de setiembre de 2020, suscrito por la Sra. Katherine Quirós Coto, Secretaria, Concejo Municipal de El Guarco, donde transcribe acuerdo municipal sobre voto de apoyo a la municipalidad de San Isidro de Heredia.
11. Oficio CM-SCM-609-2020, recibido vía correo el día 23 de setiembre de 2020, suscrito por la Sra. Marta Carballo, Secretaria, Concejo Municipal de San Isidro donde transcribe acuerdo con relación a oposición al Plan de Impuestos.



1 12. Oficio CM-SCM-610-2020, recibido vía correo el día 23 de setiembre de 2020,  
2 suscrito por la Sra. Marta Carballo, Secretaria, Concejo Municipal de San Isidro  
3 donde transcribe acuerdo sobre rechazo de propuesta del Plan del Impuesto.  
4

#### 5 **CORRESPONDENCIA**

##### 7 **Artículo primero**

9 Oficio AL-CPECTE-C-182-2020, recibido vía correo el día 23 de setiembre de 2020,  
10 suscrito por la Sra. Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área, Comisiones Legislativas,  
11 Asamblea Legislativa, donde consulta criterio sobre el expediente N° 22.161 “ Ley para  
12 el fomento de la economía creativa y cultural”.

14 Se propone el siguiente acuerdo:

##### 15 **CONSIDERANDO**

16 Oficio AL-CPECTE-C-182-2020, recibido vía correo el día 23 de setiembre de 2020,  
17 suscrito por la Sra. Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área, Comisiones Legislativas,  
18 Asamblea Legislativa, donde consulta criterio sobre el expediente N° 22.161 “ Ley para  
19 el fomento de la economía creativa y cultural”.

##### 21 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

22 Remitir dicho oficio a la Comisión de Asuntos Culturales para su respectivo análisis y  
23 posterior dictamen.

##### 24 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 628-20**

25 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 27 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 28 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 29 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 30 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 31 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

##### 32 **Artículo segundo**

34 Oficio AL-DCLEAGRO-046-2020, recibido vía correo el día 18 de setiembre de 2020,  
35 suscrito por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV,  
36 Asamblea Legislativa, consulta criterio sobre el Expediente N° 22.056 “ Ley de  
37 fortalecimiento de la representación municipal en los territorios: Reforma al artículo 40  
38 de la ley N° 10 Ley sobre venta de licores”.

40 Sr. Rodrigo Hidalgo propone el siguiente acuerdo:

##### 41 **CONSIDERANDO**

42 Oficio AL-DCLEAGRO-046-2020, recibido vía correo el día 18 de setiembre de 2020,  
43 suscrito por la Sra. Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV,  
44 Asamblea Legislativa, consulta criterio sobre el Expediente N° 22.056 “ Ley de  
45 fortalecimiento de la representación municipal en los territorios: Reforma al artículo 40  
46 de la ley N° 10 Ley sobre venta de licores”.

##### 48 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

49 Remitir dicho oficio a la Comisión de Gobierno y Administración para su respectivo  
50 análisis y posterior dictamen.



1 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 629-20**

2 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

3

- 4 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 5 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 6 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 7 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 8 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

9

10 **Artículo tercero**

11

12 Oficio AL-DSDI-OFI-0139-2020, recibido vía correo el día 21 de setiembre de 2020,  
13 suscrito por el Sr. Edel Reales Noboa, Director a.i., Secretaria del Directorio, Asamblea  
14 Legislativa, donde remite a consulta el texto actualizado sobre el expediente N° 21.737 “  
15 Reforma del artículo 90 de la Ley N° 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998.

16

17 Sr. Rodrigo Hidalgo propone el siguiente acuerdo:

18 **CONSIDERANDO**

19 Oficio AL-DSDI-OFI-0139-2020, recibido vía correo el día 21 de setiembre de 2020,  
20 suscrito por el Sr. Edel Reales Noboa, Director a.i., Secretaria del Directorio, Asamblea  
21 Legislativa, donde remite a consulta el texto actualizado sobre el expediente N° 21.737 “  
22 Reforma del artículo 90 de la Ley N° 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998.

23

24 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

25 Remitir dicho oficio a la Comisión de Gobierno y Administración para su respectivo  
26 análisis y posterior dictamen.

27 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 630-20**

28 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

29

- 30 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
- 31 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
- 32 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
- 33 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
- 34 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

35 **Artículo cuarto**

36

37 Oficio MSPH-AM-NI-165-2020, recibido vía correo el día 23 de setiembre de 2020,  
38 suscrito por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento  
39 a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-554-20 relacionado con criterio sobre  
40 evaluación de desempeño de la Auditoría Interna.

41

42 Sra. Heidy León comenta que en dicho oficio se hace mención que el Concejo Municipal  
43 debe fundamentar la evaluación mediante documentos probatorios y así fue como se  
44 procedió, siendo que se solicitó las listas de asistencia, las evaluaciones anteriores y el  
45 expediente.

46 Sr. Rodrigo Hidalgo expresa que hay una contradicción con el criterio legal, ya que se  
47 había comentado que al persistir disconformidad por parte de la señora Auditora Interna,  
48 le corresponde al Alcalde Municipal resolver según lo establecido en el Código Municipal.

49 Sr. Rodrigo Hidalgo propone el siguiente acuerdo:



1 **CONSIDERANDO**

2 Oficio MSPH-AM-NI-165-2020, recibido vía correo el día 23 de Septiembre de 2020,  
3 suscrito por el Sr. Bernardo Porrás López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento  
4 a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-554-20 relacionado con criterio sobre  
5 evaluación de desempeño de la Auditoría Interna.

7 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

9 Remitir dicho oficio a Consultores de Servicios Públicos S.A., Asesor Legal Externo, para  
10 que se pronuncie en los términos que corresponda.

12 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 631-20**

13 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 15 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional  
16 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República  
17 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana  
18 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana  
19 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

21 **CAPÍTULO 8. Asuntos Varios**

23 Sra. Hazel Aguirre expresa que anteriormente había comentado que en el sector de Las  
24 Cruces hay unas alcantarillas que no tienen tapa, lo cual es preocupante, ya que  
25 representa un peligro para los niños, por lo que le solicita a la Administración Municipal  
26 su intervención.

28 Sra. Martha Salas menciona que recientemente se hizo una compra de tapas de  
29 alcantarillas, por lo que en cualquier momento serán instaladas.

31 Sr. Erick Soto señala que en una sesión anterior le comentó al Lic. Bernardo Porrás  
32 López, el mal estado en el que se encuentra la malla que se encuentra al costado de la  
33 acera del Río Bermúdez, por lo que, le gustaría conocer si se ha realizado alguna acción  
34 al respecto.

36 Sra. Martha Salas denota que el pasado viernes el señor Alcalde realizó una inspección  
37 con el Arq. Santiago Baizán Hidalgo, Director de Desarrollo Urbano, en dicha zona para  
38 atender el tema.

40 **CAPÍTULO 9. Cierre de Sesión**

41 AL SER LAS VEINTE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE  
42 SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN  
43 ORDINARIA NÚMERO CUARENTA- VEINTE.

48   
49 Sr. Rodrigo Hidalgo Otárola  
50 Presidente Municipal



48   
49 Sra. Lineth Artavia González  
50 Secretaria Concejo Municipal

